

DÉCIMA CUARTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **28 de noviembre del 2016**, presidida por el C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal, y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Iniciativa de acuerdo por el cual se reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con el oficio DPL/255/LXI/2016, por parte del Congreso del Estado de Jalisco.
4. Aprobación y/o Autorización del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035.
5. Por recomendación de queja 01/2009, se somete aprobación y/o autorización diez puntos de gobernanza.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de sesión.

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona, buenas tardes, bienvenidos y gracias por su asistencia a esta décima cuarta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

Hace uso de la palabra el **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, nombra lista de asistencia -----

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.	Presente.
C. OSCAR JOSE ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA JAZMIN DE LA TORRE BECERRA	Regidora	Presente.
C. JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Presente.
C. VERONICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico.	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCÍA	Regidor	Presente.

Verónica Aguilar Barajas
PETRA JACOBO TORRES

C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Presente.
C. RICARDO BLANQUET LÓPEZ	Regidor	Presente.
C. JOSÉ SERGIO PÉREZ HUERTA	Regidor	Presente.

El **Secretario General C. Joel Navarro Pérez**, dio fe de la presencia de los miembros del Ayuntamiento.-----

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, confirmó que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **once de once** Regidores y se declara **abierta la sesión, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos, del día 28 de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis**. Declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que ella se tomen.-----

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, expone lo siguiente, se recibió el oficio número DPL/255/LXI/2016 por parte de la Dirección de Procesos Legislativos del Congreso del Estado de Jalisco, someto a consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, apruebe el proyecto de decreto número 25911 el cual se reformara la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DE DÍA-----

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, expone lo siguiente, someto a su consideración de este H. Ayuntamiento de Poncitlán aprobación y autorización el documento **“Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Poncitlán”**, lo anterior con fundamento en el artículo 25, 26, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 15 y 80 frac. VII de la Constitución Política del estado de Jalisco, en los artículos 38, 39, 40, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco, el cual establecen la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo.-----

Este será el instrumento rector de la administración municipal durante los siguientes tres años y que se realizó en base a una buena planeación identificando las necesidades y problemas del Municipio de Poncitlán. -----

Además es el resultado de una consulta plural realizada por medio de mesas de trabajo que se instalaron para tal fin, y que participaron representantes de las organizaciones de los sectores público, social y privado. Este documento contempla proyectos a corto, mediano y largo plazo, la valuación de resultados en cuanto al desempeño de la administración municipal. -----

El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, sede el uso de la palabra al **Director de Planeación Urbana de Poncitlán, C. Juan Pablo Torres de la Torre**, menciona buenas tardes, el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2035, fue presentado ante el COPLADEMUN, quien es la primer instancia que la tiene que calificar, se hicieron algunas observaciones al documento, y posteriormente se corrigieron, por tal motivo se presenta para su autorización ante el pleno.-----

Veronica Aguilar Barajas
PÉTRA JACOBO TORRES

La ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, nos habla que en los primeros meses de la administración se tiene que actualizar el Plan Municipal, y ya tiene que estar en el Congreso del Estado, y en la Secretaria de Planeación del Estado.-----

Hace uso de la palabra el **Regidor, José Sergio Pérez Huerta**, dice, la información que contiene el Plan a mí me gustaría que se realizara una mesa de trabajo para verlo detalladamente, esto con el propósito de informar a los ciudadanos.-----

Hace uso de la palabra el **Regidor, Javier Zamora Reyes** menciona, buenos días a mí me toco revisar el Plan Municipal, es parte fundamental para cumplir con la norma que esta mencionando el Arq. Juan Pablo Torres de la Torre, inclusive hicimos algunas propuestas para que se agregaran al mismo, la idea es aprobarlo para darle seguimiento.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **dos abstenciones de los Regidores, Ricardo Blanquet López y José Sergio Pérez Huerta** y **nueve votos a favor**.-----

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

5.- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona someto a su consideración para su aprobación y autorización de este órgano colegiado, los consecuentes puntos de gobernanza, mediante la Recomendación 01/2009 remitido por el organismo regulador de Derechos Humanos de nuestra entidad, siendo las recomendaciones siguientes:

Primero. Asuman la gobernabilidad democrática como modelo para la gestión del agua y con esa premisa se incrementen y fortalezcan los espacios de participación social efectivos; se tengan mecanismos claros para escuchar a los ciudadanos y que su opinión sea considerada en la definición de políticas públicas y en la toma de decisiones relacionadas con el aprovechamiento del agua. Lo anterior debe incluir al menos las siguientes condiciones:

- a. Acceso a la información ambiental
- b. Acceso a la justicia ambiental
- c. Acceso a la participación pública
- d. Rendición de cuentas.

Con referencia a este punto en términos del artículo **37** fracción **X** de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

- 1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde el pleno en sesión "**Asuman la gobernabilidad democrática como modelo para la gestión del agua**", y por ende se fortalezcan los espacios de participación social efectivos, donde se pueda escuchar a los ciudadanos donde su opinión se considerada para el aprovechamiento del agua, y de igual forma se autoriza al C. Secretario General de esta Municipalidad, a efecto de que gire oficio cuanto sea necesario, para que requiera a la Unidad de Transparencia Municipal y realice las adecuaciones necesarias en el Portal oficial de este Municipio donde de Acceso a la Información Ambiental, y así mismo donde se cuente con un apartado donde la ciudadanía tenga Acceso a la Justicia Ambiental y se denote el Acceso a la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'PETRA JACOBO TORRES']

participación Pública, hecho lo anterior remita las constancias necesarias a Presidencia para estar en aptitud legal de realizar la contestación adecuada ante el organismo regulador de derechos humanos de nuestra entidad.

Segundo. Respeten la integridad corporal y la libertad y seguridad jurídica de los defensores del derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Para tal efecto, deberán comprometerse como garantes de los derechos de las distintas expresiones de la sociedad civil y sus líderes, a la participación activa en la toma de decisiones, a la organización social y libre derecho de manifestarse y difundir ideas, opiniones e información sin más limitaciones que las señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con referencia a este punto en términos del artículo **37** fracción **X** de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se ordene en términos del numeral **45** de la **Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco**, donde se ordene a la Secretaria General realizar una **CIRCULAR** a todos los Jefes y/o Directores incluyéndose para tal efecto a los Servidores Públicos que elaboran en este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, donde de acuerdo a sus funciones inherentes al puesto que desempeñan de sus labores, la realicen con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose con la máxima diligencia posible y probidad, y así mismo Respeten la integridad corporal y la libertad y seguridad jurídica de los defensores del derecho al ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

2.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán **comprometerse como garantes de los derechos de las distintas expresiones de la sociedad civil y sus líderes, a la participación activa en la toma de decisiones, a la organización social y libre derecho de manifestarse y difundir ideas, opiniones e información sin más limitaciones que las señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Tercero. Convoquen, de entre la sociedad civil y de la comunidad académica y científica, a especialistas para que analicen y determinen las acciones oportunas y convenientes a fin de resolver los graves problemas de contaminación y sus efectos entre la población de las diferentes localidades establecidas en las márgenes de las cuencas de El Ahogado y del alto Santiago. Lo anterior, para que la toma de decisiones no se politice y la realicen órganos colegiados respetables e independientes que trasciendan las administraciones.

Con referencia a este punto en términos del artículo **37** fracción **X** de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se instruye al titular de COPLADEMUN, a efecto de que **Convoque**, de entre la sociedad civil y de la comunidad académica y científica, a especialistas para que analicen y determinen las acciones oportunas y convenientes a fin de resolver los graves problemas de contaminación y sus efectos entre la población de Poncitlán, Jalisco.

Cuarto. Establezcan un departamento o área especializada para la atención de los asuntos que originen conflictos sociales. Estas áreas deberán estar formadas por un grupo interdisciplinario de especialistas que se conviertan en gestores integrales y que basados en los principios de transparencia, respeto, ética y democracia participativa, promuevan soluciones y prevengan inconformidades mediante estudios de impacto social. Para ello deberán establecer monitoreos permanentes de cualquier proyecto que ellos promuevan o autoricen los gobiernos.

Con referencia a este punto en términos del artículo 37 fracción X de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se establezca un departamento o área especializada para la atención de los asuntos que originen conflictos sociales. Estas áreas deberán estar formadas por un grupo interdisciplinario de especialistas que se conviertan en gestores integrales y que basados en los principios de transparencia, respeto, ética y democracia participativa, promuevan soluciones y prevengan inconformidades mediante estudios de impacto social.

Quinto. Establezcan un órgano técnico mixto integrado por representantes gubernamentales, expertos y sociedad civil, dotado de facultades para revisar y validar los proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales industriales, con base en la caracterización de la descarga.

Con referencia a este punto en términos del artículo 37 fracción X de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se establezca un órgano técnico mixto integrado por representantes gubernamentales, expertos y sociedad civil, dotado de facultades para revisar y validar los proyectos para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales industriales, con base en la caracterización de la descarga.

Sexto. Establezcan un programa especial para estimular la participación ciudadana, con becas para investigadores o tramitadores de casos de justicia ambiental.

Con referencia a este punto en términos del artículo 37 fracción X de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se establezca un programa especial para estimular la participación ciudadana, con becas para investigadores o tramitadores de casos de justicia ambiental.

Séptimo. Pongan en marcha un sistema de transparencia y comunicación, que permita a las víctimas o afectados por contaminación del agua dialogar de manera directa con las autoridades encargadas de los proyectos de restauración y mantenimiento; cuenten con canales expeditos en sus propias localidades para efectuar denuncias, y que sean atendidas sus peticiones individuales o colectivas. Además, dispongan de información clara, oportuna y fidedigna de las actividades que se pretenda ejecutar y su viabilidad.

Con referencia a este punto en términos del artículo 37 fracción X de la Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a

Veronica Aguilar Duran
PETRA SANCHEZ TORRES

efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde el pleno en sesión Integre e instruya una comisión mixta donde tenga por objetivo poner en marcha un sistema de transparencia y comunicación, que permita a las víctimas o afectados por contaminación del agua dialogar de manera directa con las autoridades encargadas de los proyectos de restauración y mantenimiento

Octavo. De manera especial se recomienda a todas las instituciones de gobierno que todas las áreas vinculadas al tema ambiental de la administración a su cargo, con una metodología científica y en un esquema incluyente y de cooperación, sostengan reuniones de trabajo con el objetivo de cumplir al menos los siguientes propósitos:

Fortalecer la vinculación interinstitucional

Establecer bases para comunicarse mediante el reconocimiento de limitaciones y fortalezas, para lo cual deberán aplicarse dinámicas que fomenten la interacción entre los equipos de trabajo, se comparta información y se evite la duplicidad de labores.

Generar la inclusión en la participación y la generación de políticas y líneas de trabajo, mediante la integración de equipos con diferentes niveles de experiencia para motivar una visión integral.

Identificar facultades y atribuciones de cada una de las instituciones involucradas, mediante la creación de un sistema que norme a los actores, y darlo a conocer a la población para que sepa a quién dirigirse en cada caso.

Homologar criterios para la generación y procesamiento de información.

Analizar, sistematizar, vincular y socializar la información existente en un banco de datos y un acervo documental de acceso público.

Establecer un plan integral, a partir de un diagnóstico, a fin de identificar con qué información y recursos se cuenta, quién puede disponer de ellos y cuáles son las siguientes acciones.

Caracterizar integralmente la situación actual para identificar áreas de oportunidad.

Dar prioridad al diálogo en la toma de decisiones significativas, como puede ser vincular el problema de la cuenca Lerma-Chapala.

Publicar avances para hacer evaluaciones permanentes y específicas a cada instancia responsable.

Establecer mecanismos conjuntos para difundir el conocimiento mediante programas de educación.

Atender las necesidades de la población desde la perspectiva científica, explicando de forma sencilla y adecuada para generar confianza.

Dar prioridad a la búsqueda de estrategias para reducir la contaminación en los puntos clave y fuentes difusas, para la protección y restauración de hábitats, bosques, humedales y arroyos.

Generar un sistema de investigación geográfica.

Elaboración de programas de componentes y funciones de la cuenca. Elaborar una lista de temas de investigación que permita a las instituciones académicas y otras instancias organizar sus trabajos para evitar la duplicidad de actividades, favorecer la concordancia y el mejor uso de recursos y asegurar la aplicación práctica de los resultados de estas investigaciones.

Con referencia a este punto en términos del artículo 37 fracción X de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no

Verónica Aguilar Barajas
PETRA JACOBO TORRES

limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se **cree un órgano técnico mixto integrado por representantes de H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco** a efecto de dar seguimiento a este Punto.

Noveno. Crear el servicio civil de carrera, y donde ya exista, fortalecerlo para garantizar la estabilidad laboral y motivación de los servidores públicos, para que se especialicen de forma gradual en el manejo de problemas ambientales.

Con referencia a este punto en términos del artículo **37** fracción **X** de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se **cree el servicio civil de carrera, y donde ya exista, fortalecerlo para garantizar la estabilidad laboral y motivación de los servidores públicos, para que se especialicen de forma gradual en el manejo de problemas ambientales.**

Décimo. Fortalecer sus procesos internos para generar expertos y propiciar mejores decisiones. Para lo anterior se sugiere considerar en todos sus procesos la creación de marcos organizativos con sustento científico y conocimiento real de recursos y necesidades, privilegiando la conservación y capacitación del recurso humano.

Con referencia a este punto en términos del artículo **37** fracción **X** de la **Ley del Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco**, se tiene a bien instruir a referido funcionario que a efecto de las obligaciones inherentes a su puesto, en vía de colaboración realice las siguientes acciones a efecto de dar cabal cumplimiento a este punto recomendatorio, haciéndolo de forma enunciativa más no limitativa, es decir, que puede realizar cuanta gestión, acción crea prudente y necesaria para dar cumplimiento a la misma, ello entonces se le recomienda practique las siguientes acciones;

1.- Se remite el presente punto a su conocimiento a efecto de que sea turnado a la próxima sesión de cabildo a efecto de que sea discutida y aprobada por el Ayuntamiento de Esta Municipalidad, donde los integrantes del pleno en sesión deberán de probar que se **creen procesos internos para generar expertos y propiciar mejores decisiones. Para lo anterior se sugiere considerar en todos sus procesos la creación de marcos organizativos con sustento científico y conocimiento real de recursos y necesidades, privilegiando la conservación y capacitación del recurso humano.**

En mérito de lo anterior en términos del numeral **1, 6, 14, 16** y demás relativos de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, relacionándose con lo anterior el diverso arábigo **37 fracción X y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado**, por conducto de su departamento y/o derivado de las tareas inherentes a su cargo tenga a bien llevar acabo el seguimiento necesario a las multicitadas recomendaciones y hecho lo anterior tenga bien remitir las constancias necesaria para dar por comprobado el seguimiento dado, de respetar los derechos humanos de los quejosos involucrados, de cabal cumplimiento a lo ordenado por ese organismo regulador de derechos humanos, tengo a bien remitir las constancias necesarias con las cuales se acredite el seguimiento dado.

PETRA JACOBO TORRES

Verónica Aguilar Durán

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

6.- SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DE DÍA-----

INCISO A) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, expone lo siguiente: someto a su consideración para que este H. Ayuntamiento apruebe y autorice la cantidad de **\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mediante el cual el Sistema DIF Poncitlán solicita dicho apoyo, esto con la finalidad de poder realizar festejo para posada navideña en la Cabecera Municipal, el próximo 16 de diciembre del presente año y beneficiar a un aproximado de dos mil personas.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO B) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona someto a su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice el siguiente proyecto de obra:

NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 50 MEDIDORES PARA AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL.	INFRAESTRUCTURA	OBRA DIRECTA	<u>\$80,040.00</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martín Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin: "Dell", "Jose F.", "PETRA JACOBO TORRES", "Veronica Aguilar"]

INCISO C) Continúa el uso de la voz el el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, expone además solicito su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, apruebe y autorice el siguiente proyecto de obra, lugar donde se encuentra la entrada (bajada) a San Miguel Zapotitlán, Municipio de Poncitlán.

NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO EN ENTRONQUE DE CARRETERA FEDERAL N. 35 EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN.	INFRAESTRUCTURA	OBRA DIRECTA	<u>\$657,243.66</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martín Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO D) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, expone lo siguiente: someto a su consideración para que este H. Ayuntamiento apruebe y autorice proyecto CDC (Centro de Desarrollo Comunitario) en la cabecera municipal de Poncitlán, por parte del programa HÁBITAT 2016, de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), con un monto total de **\$6'483776.66 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)**, de los cuales son en equipamiento \$643,453.92 y de construcción de la obra es de \$5'840485.45.-----

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	MONTO TOTAL
CONSTRUCCIÓN DEL CDC DE PONCITLÁN	\$3'241,888.33	\$3'241,888.33	<u>\$6'483,776.66</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martín Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

[Handwritten signatures and names in blue ink on the left margin:]
 Verónica Hguilar Barezus
 PETRA JACOBO TORRES

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO E) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona lo siguiente: someto a su consideración para que este H. Ayuntamiento apruebe y autorice proyecto de obra denominado rehabilitación del puente vehicular y peatonal, en la cabecera municipal de Poncitlán, por parte del programa HÁBITAT 2016, recurso extraordinario de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).

NOMBRE DE LA OBRA	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	MONTO TOTAL
REHABILITACIÓN DEL PUEBTE VEHICULAR Y PEATONAL PONCITLÁN	\$1'265,386.00	\$1'265,386.00	<u>\$2'530,772.00</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martin Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO F) Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, expone lo siguiente: someto a su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice lo siguiente:

NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS, EN LA COLONIA CENTRO DE PONCITLÁN JALISCO, PRIMERA ETAPA	INFRAESTRUCTURA	OBRA DIRECTA	<u>\$558,800.00</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de**

Hacienda Municipal, C. Fernando Martin Vargas Durán, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, lo somete a votación.-----

El Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO G) Continúa el uso de la voz el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona someto a su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice el siguiente proyecto de obra:

NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y SERVICIOS, EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN JALISCO, PRIMERA ETAPA	INFRAESTRUCTURA	OBRA DIRECTA	<u>\$453,200.00</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martin Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO H) El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, menciona someto a su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., apruebe y autorice el siguiente proyecto de obra:

Veronica Aguilar Barajas
PETRA JACOBO TORRES

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	MONTO
RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO Y REVESTIMIENTO CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PARAÍSO EN SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN	INFRAESTRUCTURA	OBRA DIRECTA	<u>\$2,792,541.00</u>

Así mismo se autorice al **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, al **C. Síndico C. Rigoberto Flores Franco** y **Encargado de Hacienda Municipal, C. Fernando Martín Vargas Durán**, suscribir convenios y/o contratos de dicha obra.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO I) El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Regidor, Javier Zamora Reyes**, menciona, solicito su consideración para que se emita oficio ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para que se realice carpeta asfáltica y cunetas laterales correspondiente a la carretera Atotonilquillo-San Juan Tecomatlán, con la finalidad de evitar desbordamiento de la misma.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO J) El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Regidor, Ricardo Blanquet López**, menciona solicito su autorización de este órgano colegiado para la adquisición de quince uniformes deportivos, para el equipo infantil denominado "club deportivo cantería", de la comunidad de Mezcala.-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once** de **once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO K) El **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, turna el uso de la voz al **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, menciona, en base a la convocatoria que se llevó a cabo

para el diseño de moneda referente al 200 Aniversario de la Capitulación de la Isla de Mezcala, solicito su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, apruebe y autorice la cantidad de **\$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** para premiar a la ganadora, la C. Alma Fabiola Rodríguez Vargas, misma que se le hace entrega de una moneda por parte del Presidente Municipal de Poncitlán-----

Hace uso de la palabra la C. Alma Fabiola Rodríguez Vargas, quien dice, buenas tardes, para mí es un honor ver el diseño plasmado en esta moneda, yo me inspire en la historia de la Isla de Mezcala, en el centro de la moneda y como parte principal se encuentran los insurgentes: Marcos Castellanos, Encarnación Rosas y José Santana, aparecen levantando sus manos en señal de victoria, lucha única porque no fueron vencidos, al fondo se encuentra la laguna de Chapala, de frente la isla de Mezcala, sus montañas y un sol, en la parte inferior se encuentra el escudo nacional y a los costados las hojas de olivo, además las figuras (maíz, chayotes, pescado) representa los usos y costumbres de la localidad de Mezcala y el edificio (caballero alto) que se encuentra en la isla de Mezcala, y un texto circunscrito con la leyenda "2016 BICENTENARIO DE LA CONSUMACIÓN HEROICA DEFENSA DE LA ISLA DE MEZCALA 1816".-----

Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----

Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----

INCISO L) Hace uso de la palabra la **Regidora, Paola Jazmín de la Torre Becerra**, menciona someto a su consideración para que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, convoque concurso para pintar mural en donde se encuentra ubicado el centro cultural metropolitano, con diseño representativo al Municipio de Poncitlán.-----


Una vez discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, y no habiendo objeción alguna, el Presidente Municipal, **C. Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.-----

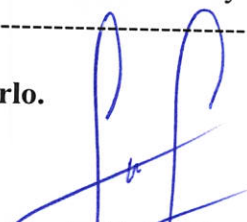
El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa tenemos **once de once** votos a favor.-----


Comunico aprobado por **Unanimidad**.-----


7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, menciona: Doy por terminada la presente sesión siendo las 13:30 **trece horas con treinta minutos, del día 28 de noviembre del 2016**. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.-----


Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. Juan Carlos Montes Johnston.
Presidente Municipal.

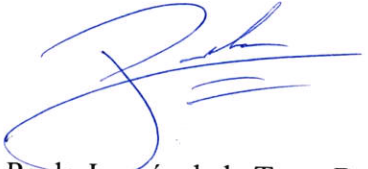

C. Rigoberto Flores Franco
Síndico.



C. Verónica Aguilar Barajas.
Regidora


C. José Luis Velázquez Contreras
Regidor.



C. Oscar José Enciso.
Regidor


C. Petra Jacobo Torres.
Regidora.


C. Paola Jazmín de la Torre Becerra.
Regidora.


C. José Sergio Pérez Huerta
Regidor.


C. Ricardo Blanquet López.
Regidor.


C. Luis Antonio Ramos García.
Regidor.


C. Javier Zamora Reyes.
Regidor


C. Joel Navarro Pérez.
Secretario General.